

No die mense de dho ano de exercicio y Veintys y dos
 El Conde don Martin de Sotomayor
 con lo qual se acordó que agnos años y por sus sucesores
 se acordó que en el y lo firmaron D. P. de Alcazar
 go de los Cavall. Possidones go de los devesos D. P. de Alcazar

Juan Pablo de Sotomayor
 Juan de Sotomayor
 Juan de Sotomayor
 Juan de Sotomayor
 Juan de Sotomayor
 Juan de Sotomayor
 Juan de Sotomayor
 Juan de Sotomayor
 Juan de Sotomayor
 Juan de Sotomayor

Auand. m. de
 31 de marzo

En el M. V. M. S. de la fidelissima villa de
 Toledo en la Capitulacion de hecho a trece y tres
 dias del mes de Mayo de mill y setecientos
 y veinte y un años se juntaron los señores Justicia
 y Regimiento de dicha villa sea el Sr. Juan
 Pablo de Sotomayor Abogado de los Reales Consejos
 Alcalde Mayor de dicha villa por el Sr. Juan
 Munoz vigente = Juan de Ibañez = Joseph de Ortega
 seane = Juan de Ortega = Juan de Ortega
 seane = Miguel de Ortega = Pedro de Ortega
 Juan de Ibañez de Quintana = Juan de Ibañez
 de Quintana = Pedro de Ortega = Pedro de Ortega
 vigente Visitador Atual en conferencia con
 del Sr. de Quintana de su M. S. y de la Republica
 y a bien de conferencia a concordaron lo siguiente =
 La villa de una conformidad de = que a bien de
 que con los de Sotomayor en convenientes y me